BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E N° 03/2014

COPIA

Asunción, 22 de enero de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 25/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENCOMIENDA (CORREO PRIVADO) PARA EL BNF". Ad Referéndum-Ejercicio 2014.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 25/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENCOMIENDA (CORREO PRIVADO) PARA EL BNF". Ad Referéndum-Ejercicio 2014.** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero del 2013, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013 en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Licitación Publica Nacional. Por Resolución N° 7 Acta 172 de fecha 3 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió ratificar lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones en lo que respecta a los llamados actualmente en curso del (PAC) ejercicio 2013, que pasan a ser Ad Referéndum al ejercicio 2014.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución N° 6 Acta 157 de fecha 5 de noviembre de 2013, el Consejo de Administración aprobó el Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENCOMIENDA (CORREO PRIVADO)**" para el BNF. El mismo fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. N° 2965/2013 de fecha 6 de noviembre de 2013 con Expediente N° 340522 de fecha 6 de noviembre de 2013 y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID N° 256266**.

Por nota DNCP N° 36753/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. N° 3064/2013 de fecha 12 de noviembre de 2013.

Por nota DNCP N° 37616/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota UOC N° 970/2013 de fecha 15 de noviembre de 2013.

En fecha 26 de noviembre de 2013, se emitió la ADENDA N° 1, por la cual se informan las modificaciones realizadas en el PBC. Por Resolución N° 3 Acta 8 de fecha 15 de enero de 2014, el Consejo de Administración ratifico lo actuado por la UOC en lo que respecta a las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 25/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENCOMIENDA (CORREO PRIVADO) PARA EL BNF". Ad Referéndum-Ejercicio 2014.**

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en un diario de circulación nacional durante 3 días consecutivos, realizándose dicha publicación los días miércoles 20, jueves 21 y viernes 22 de noviembre de 2013, respectivamente.

- **SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 10 de diciembre de 2013 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 256266, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C.
1	POST SERVICE S.R.L.	80020555-3
2	RAPIDO YGUAZU S.A.	80003063-0
3	ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES	786584-8

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

Oferente	Mejor Precio
POST SERVICE S.R.L. - 80020555-3	84.500.-
RAPIDO YGUAZU S.A. - 80003063-0	87.000.-
ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES- 786584-8	132.000.-

2 – TRANSPORTE DE CHEQUES

Oferente	Mejor Precio
POST SERVICE S.R.L. - 80020555-3	60.000.-

3 – TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIAS VARIAS

Oferente	Mejor Precio
POST SERVICE S.R.L. - 80020555-3	72.000.-

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los lotes ganados por proveedor.

Proveedor: POST SERVICE S.R.L.

Lote	Precio Ganador
1- TRANSPORTE DE ENCOMIENDA	84.500.-
2-TRANSPORTE DE CHEQUE	60.000.-
3- TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIAS VARIAS	72.000.-

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para la apertura de sobres de ofertas 11 de diciembre de 2013 y conforme al acta de la sesión pública virtual, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma **POST SERVICE S.R.L.** procediéndose a la apertura del mismo y a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación. Se adjunta fotocopia del acta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, la garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de la oferta, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución N° 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010, constatándose que la empresa dio cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

Cabe mencionar que la firma citada más arriba, se halla inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.**

a) Capacidad financiera.

Por Nota BNF CE Nº 214 de fecha 19 de diciembre de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de Balances de los años 2010, 2011 y 2012 de la firma **POST SERVICE S.R.L.** La misma fue contestada por nota DF Nº 3436/2013 de fecha 23 de diciembre de 2013, cuyo resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferente	*Índice de Liquidez*	Endeudamiento *Pasivo Total s/Activo Total*	Rentabilidad *Resultado s/Capital*
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3 años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 años	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo
POST SERVICE S.R.L.	50,03	0,02	284,71%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: *la empresa analizada cumple con el criterio requerido.*
Índice de endeudamiento: *la empresa analizada cumple con el criterio requerido.*
Índices de rentabilidad: *la empresa analizada cumple con el criterio requerido.*

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El sistema de adjudicación para el presente llamado es por LOTE
El resultado del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la presente convocatoria, se detalla a continuación:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

OFERENTE	POST SERVICE S.R.L.
Documentos componentes de la oferta	Cumple / No cumple
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
Documentos legales .Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Documentos adicionales requeridos.	
Declaración jurada garantizando el cumplimiento del servicio durante toda la contratación, de acuerdo con los términos mencionados en las Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

GODIVA MARCH ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Descripción de la empresa, detallando su infraestructura y sus equipos, ejemplo: lista de móviles para la ejecución del servicio	**Cumple**
Copia de contratos ejecutados de servicios similares a lo ofertado, en los últimos 3 (tres) años. Mínimo 1 (un) contrato por año.	**Cumple**
Referencias de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 3 (tres), con quienes mantiene relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Proveedor pudiera considerar de interés.	**Cumple**
Declaración Jurada de poseer la cantidad de personal capacitado y confiable para la atención personalizada en todas las entregas.	**Cumple**
Presentar Patente Comercial Vigente.	**Cumple**
Presentar Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple**
Balance de los años 2010, 2011 y 2012.	**Cumple**
Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial	*
Certificado de Cumplimiento de Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto	**Cumple**
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	*
(d) Margen de Preferencia Conforme a la Ley Nº 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos de origen nacional.	**Sin Dato**

*Los documentos serán presentados por el Oferente para la firma del contrato.

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Atendiendo que el llamado es AD REFERÉNDUM y plurianual, la contratación de esta Licitación queda sujeta a las aprobaciones presupuestarias correspondientes a los Ejercicios 2014 y 2015 conforme al art. 14[1] de la Ley Nº 2051/03

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos realizada a la oferta presentada por el oferente **POST SERVICE S.R.L.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité propone adjudicar la presente convocatoria de la siguiente forma:

LOTE Nº 1 TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS Monto Mínimo: 300.000.000.- Monto Máximo: 600.000.000.-						
Ítems	**Descripción**	**Códigos de Catálogos**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA incluido**
1	Traslado de documentos bancarios que no sean dinero efectivos en malotes de cuero cerrado bajo llave.	78102203-001	Unidad	Evento	1	21.125.-
2	Traslado de documentos bancarios que no sean efectivos en sobres.	78102203-001	Unidad	Evento	1	21.125.-
3	Traslado de documentos bancarios que no sean efectivos en paquetes.	78102203-001	Unidad	Evento	1	21.125.-
4	Traslado de documentos bancarios que no sean efectivos como también equipos informáticos y/o de oficina en cajas.	78102203-001	Unidad	Evento	1	21.125.-
PRECIO TOTAL DEL LOTE Nº 1:						84.500.-

LOTE Nº 2 TRANSPORTE DE CHEQUES Monto Mínimo: Gs. 10.000.000.- Monto Máximo: Gs. 20.000.000.-

[1] Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

DALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

GARCIA ORRE
Presidenta
Comité de Evaluac

Items	Descripción	Códigos de Catálogos	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario p viaje IVA Incluido
1	Servicio de Correo para Cámara Compensadora de cheques en dólares.	78102203-001	Unidad	Evento	1	60.000.-
PRECIO TOTAL LOTE Nº 2						60.000.-

LOTE N° 3
TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIAS VARIAS
Monto Mínimo: Gs. 77.500.000.-Monto Máximo: Gs. 155.000.000.-

Items	Descripción	Códigos de Catálogos	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido
1	Retiro y traslado en malotes de cuero de documentos bancarios y valores que no constituyan dinero en efectivo (cheques cargo otros bancos, chequeras, etc), para las siguientes sucursales metropolitanas: Ande, Luisito Mariano Roque Alonso, Luisito Eusebio Ayala, Mercado Nº 4, Mercado de Abasto, Quinta Avenida, de Casa Matriz y viceversa.	78102203-001	Unidad	Evento	1	18.000.-
2	Retiro y traslado en malotes de cuero de documentos bancarios y valores que no constituyan dinero en efectivo (cheques cargo otros bancos, chequeras, etc), para sucursal de San Lorenzo y caja operativa de Itaugua, de Casa Matriz y viceversa	78102203-001	Unidad	Evento	1	18.000.-
3	Retiro y traslado de documentos de Casa Matriz al BCP y viceversa.	78102203-001	Unidad	Evento	1	18.000.-
4	Remisión de documentos varios a clientes corporativos como IPS, INC, ESSAP, bancos del país y otros.	78102203-001	Unidad	Evento	1	18.000.-
PRECIO TOTAL LOTE Nº 3						72.000.-

- **CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la convocatoria para la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 25/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENCOMIENDA (CORREO PRIVADO) PARA EL BNF" a la firma POST SERVICE S.R.L. de la siguiente manera:

- **LOTE Nº 1: TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS** en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y un monto máximo de G. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), en base a su oferta presentada en el acto de apertura de oferta.
- **LOTE Nº 2: TRANSPORTE DE CHEQUES** en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y un monto máximo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), en base a su oferta presentada en el acto de apertura de oferta.
- **LOTE Nº 3: TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIAS VARIAS** en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de G. 77.500.000 (Guaraníes setenta y siete millones quinientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y un monto máximo de G. 155.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), en base a su oferta presentada en el acto de apertura de oferta.

El plazo de vigencia del Contrato es desde su suscripción por el término de 12 (doce) meses.

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presid.
Comité de Ev...

- **Declarar desierto el LOTE N° 4: COURRIER PARA EL EXTERIOR** de conformidad al Articulo 30° inc. a)[2] de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
23 ENE 2014

[2] Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA
Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;